



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE 2 DE ENERO DE 2018 (BOAM NÚM. 8.066 DE 8 DE ENERO DE 2018), PARA PROVEER 16 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Conceder, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 6 de las Generales que rigen los procesos selectivos de selección de personal funcionario en el Ayuntamiento de Madrid, las siguientes adaptaciones:

D. Manuel Ramón Boix Padró. Se le concede para la realización del primer ejercicio de la oposición un tiempo adicional de 100 minutos, así como letra ampliada tamaño 16.

D^a. Laura Fernández Aguilera. Se le concede para la realización del primer ejercicio de la oposición un tiempo adicional de 25 minutos.

Los opositores deberán presentarse ante el Tribunal en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de junio de 2018.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Francisco Gabriel Bonilla Jiménez.